

Asunto: Liquidación Presupuesto 2016
Expediente n. °: L.Pto.2016
Órgano competente: Presidente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Semana Internacional de Cine de Valladolid, correspondiente al ejercicio 2016, favorablemente informada y con el resumen en euros que se relaciona a continuación, se somete a la aprobación por decreto del Excmo. Sr. Alcalde, D. Oscar Puentes Santiago.

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos reconocidos netos del ejercicio.....	2.193.920,87
- Obligaciones reconocidas netas del ejercicio.....	2.193.458,36
- Resultado presupuestario del ejercicio (sin ajustar).....	462,51
- Resultado presupuestario ajustado.....	462,51

2.- REMANENTE DE TESORERÍA

- Fondos líquidos en Tesorería a 31/12.....	849.881,52
- Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.....	411.706,99
- Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio.....	855.939,92
- Remanente de Tesorería total.....	405.648,59
- Remanente de Tesorería por gastos generales.....	404.859,61

3.- OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

- Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos....	0,00
de presupuestos cerrados.....	0,00
- Bajas por anulación de los derechos reconocidos.....	0,00
- bajas por insolvencias y otras causas.....	0,00
- Bajas por prescripciones de derechos.....	113,78
- Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas	
Por presupuestos cerrados	0,00
- Baja por prescripción de obligaciones.....	0,00

La expresada liquidación presupuestaria ha sido redactada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Valladolid, 24 de febrero de 2017

LA INTERVENTORA DELEGADA



Eva María Rodríguez Martínez

DECRETO N° 1481

ALCALDE: Oscar Puente Santiago

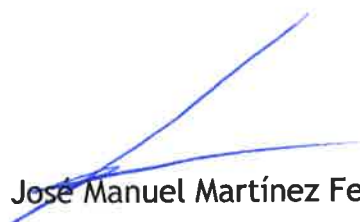
Valladolid, 24 de febrero de 2017

“Acepto la propuesta precedente, relativa a la liquidación del Presupuesto de la Semana Internacional de Cine de Valladolid de 2016, y resuelvo en sus propios términos.”

Lo manda y firma el Sr. Alcalde antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de todo lo cual yo, como Vicesecretario general, doy fe.



Oscar Puente Santiago



José Manuel Martínez Fernández